

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11243
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER19416

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE: Comunidad
CAT:	06	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	20 de Noviembre de 2017	HORA:	10: 00 Am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Dirección peticionario: Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12 Dirección SDP Calle 129 C No 59 F - 44	ÁREA DIRECTA	300 m ² .				
SECTOR CATASTRAL	Ciudad Jardín Norte	POBLACIÓN ATENDIDA	6				
UPZ	24 – Niza.	FAMILIAS	1	ADULTOS	6	NIÑOS	0
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0120JOYX	OFICIO REMISORIO	CR – 29028				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 129 C No. 59 F – 44 (Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12), se localiza en el Sector Catastral Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

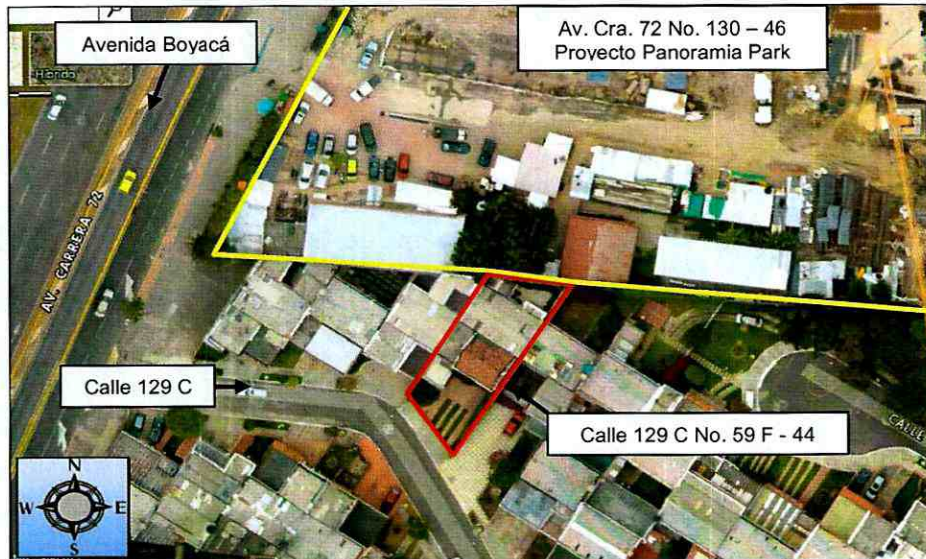


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 129 C No. 59 F - 44 (Calle 129 No 59 C - 30 Casa 12), en el Sector Catastral Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención al radicado IDIGER 2017ER12623 emitió el Diagnóstico Técnico DI-10758, como producto de la inspección visual y evaluación al predio de la Calle 129 C No 59 F - 44, documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Agosto de 2017	DI-10758	<p>Sobre gran parte de los muros divisorios y de cerramiento del primer y segundo nivel se identifican fisuras de tendencia vertical, diagonal y horizontal con aberturas entre 0.5 mm y 1.5 mm en longitudes de 0.5 m a 2.5 m aproximadamente, una grieta de tendencia diagonal en una de las habitaciones del costado noroccidental del segundo nivel con abertura de 3 mm en una longitud de 3 m aproximadamente, fisuras en placa de entrepiso de 1 mm de abertura en longitudes entre 2 m y 3 m, fisuras en enchapes de pisos, baños y cocina con aberturas de 1 mm en longitudes cercanas a los 0.5 m, hundimientos en los pisos de la zona de estacionamiento de vehículos y rotura de vidrios. La ventanería y puertas de la vivienda presentan desajustes, lo cual impide que estos elementos abran y/o cierren fácilmente.</p> <p>Al costado norte de la vivienda en el predio de la Avenida Carrera 72 No. 130 - 46 se ubica un proyecto de construcción denominado Panorama Park, conformado por dos (2) torres de apartamentos de 26 y 16 pisos bajo un sistema estructural industrializado, junto con una edificación para estacionamiento de vehículos de cuatro (4) niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado respectivamente. La torre del costado sur del proyecto Panorama Park que cuenta con 26 niveles, se distancia en 35 m aproximadamente del cerramiento norte la vivienda evaluada.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de Agosto de 2017 a la zona donde se ubica el predio de la Calle 129 C No. 59 F – 44 (Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12), en el Sector Catastral Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (*ver fotografía 1*).


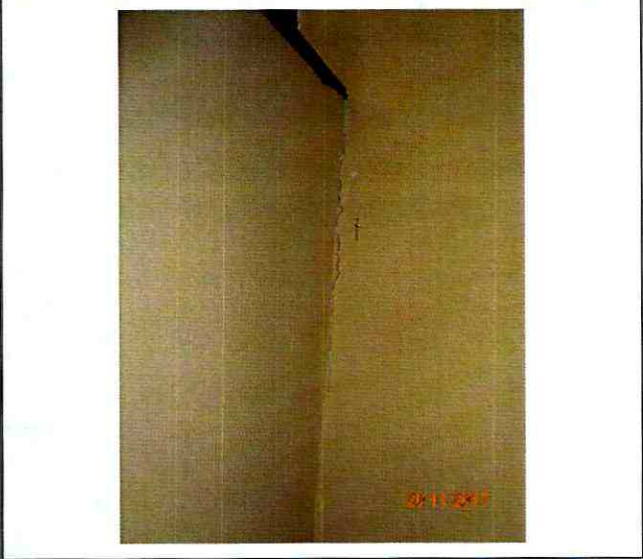

En el predio de la Calle 129 C No. 59 F – 44 (Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12) (*ver fotografía 1*), se ubica una vivienda de dos (2) niveles y un (1) altillo, construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar hacia la parte posterior y pórtico de concreto reforzado hacia la parte frontal, en donde se desarrolló una ampliación en altura, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre elementos metálicos y de madera.

Se puede evidenciar que según lo descrito mediante el DI-10758, se ha presentado un aumento de los daños, asociado al aumento de las fisuras y grietas en los muros con dimensiones que oscilan entre 30 cm y 3 m de longitud y aberturas cercanas a las cercanas a los 2 mm. Igualmente, se evidencia desprendimiento del enchape de piso, dejando ver fisuras sobre la placa de longitudes que por parte de los responsables del predio se ha realizado levantamiento de longitudes cercanas al metro y abertura no mayor al milímetro.

Es posible que los daños identificados en la estructura de la vivienda ubicada en predio de la Calle 129 C No. 59 F – 44 (Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12), se encuentren relacionados con la ocurrencia de asentamientos de la estructura que conforma la torre sur del proyecto Panorama Park, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

<p>Torre sur Panoramia Park</p>  <p>Calle 129 No. 59 C - 30 Cs 12</p>	
<p>Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 129 C No. 59 F - 44 (Calle 129 No. 59 C - 30 Casa 12) y de la torre sur del Proyecto Panoramia Park.</p>	<p>Fotografía 2. Vista interna de uno de los espacios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 129 C No. 59 F - 44 (Calle 129 No. 59 C - 30 Casa 12).</p>
	
<p>Fotografía 3. Fisuras identificadas en algunos muros divisorios y de cerramiento en la vivienda ubicada en el predio de la Calle 129 C No. 59 F - 44 (Calle 129 No. 59 C - 30 Casa 12).</p>	<p>Fotografía 4. Fisuras identificadas en algunos muros divisorios y de cerramiento en la vivienda ubicada en el predio de la Calle 129 C No. 59 F - 44 (Calle 129 No. 59 C - 30 Casa 12).</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de los daños que se están presentando en la vivienda ubicada en el predio de la Calle 129 C No. 59 F – 44 (Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12), en el Sector Catastral Ciudad Jardín de la Localidad Suba y por ende las acciones correctivas, es posible que los daños se incrementen gradualmente al punto de deteriorar en mayor medida las condiciones físicas que presenta en la actualidad la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 129 C No. 59 F – 44 (Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12), en el Sector Catastral Ciudad Jardín de la Localidad Suba.

8. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 129 C No. 59 F – 44 (Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12), en el Sector Catastral Ciudad Jardín de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo los daños se incrementen en mayor medida, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES.

Se mantienen las recomendaciones impartidas en el DI-10758 de Agosto de 2017:

- Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 129 C No. 59 F – 44 (Calle 129 No. 59 C – 30 Casa 12), en el Sector Catastral Ciudad Jardín de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura que se ubica en el mencionado predio, para lo cual
DI-11243

Página 6 de 7

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

es necesario adelantar estudios detallados estructurales y geotécnicos que determinen el nivel de daño que dicha estructura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Suba realizar de manera conjunta con los constructores del predio de la Avenida Carrera 72 No. 130 – 46, donde se ubica la construcción denominada Panorama Park, una revisión de las actas de vecindad e identificar si hay cambios significativos sobre las estructuras de las viviendas. Y en caso afirmativo, adelantar las medidas administrativas para reparar o rehabilitar los elementos afectados. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11.1 Elaboró	
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND	
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica	
11.2 Revisó	
Firma:  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	